

Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados el
31 de Diciembre de 2013 y 2012

EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012:	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados integrales	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-35

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto de aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido*

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.** al 31 de diciembre de 2013 y 2012, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Beltrán, Quis y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:



(Socio)

Milton Catacoli Tamayo
CPC Matrícula N° 41227

11 de febrero de 2014

EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(En nuevos soles (S/))

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>		<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
		S/.	S/.			S/.	S/.
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	1,350,282	1,861,559	Cuentas por pagar	9	56,583	22,238
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	627,375	506,486	Otras cuentas por pagar		95,328	86,318
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	18	-	35,275	Ingresos diferidos	10	1,285,323	1,264,006
Activos por impuestos a las ganancias	16 (c)	40,364	-	Pasivos por impuestos a las ganancias	16 (c)	-	85,182
Otros activos	7	39,655	73,504	Provisión por beneficios a los empleados	11	182,758	175,300
		<u>2,057,676</u>	<u>2,476,824</u>			<u>1,619,992</u>	<u>1,633,044</u>
Total activos corrientes				Total pasivos corrientes			
		<u>2,057,676</u>	<u>2,476,824</u>			<u>1,619,992</u>	<u>1,633,044</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PATRIMONIO:			
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	8	417,629	82,708	Capital social emitido	12 (a)	730,000	730,000
Activos por impuestos diferidos	16 (d)	52,874	64,891	Otras reservas de capital	12 (d)	126,944	80,573
Otros activos	7	36,385	-	Resultados acumulados	12 (e)	87,628	180,806
		<u>506,888</u>	<u>147,599</u>			<u>944,572</u>	<u>991,379</u>
Total activos no corrientes				Total patrimonio			
		<u>506,888</u>	<u>147,599</u>			<u>944,572</u>	<u>991,379</u>
TOTAL		<u><u>2,564,564</u></u>	<u><u>2,624,423</u></u>	TOTAL		<u><u>2,564,564</u></u>	<u><u>2,624,423</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En nuevos soles (S/.))

	<u>NOTAS</u>	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
Ingresos por servicios de clasificación de riesgo		4,209,303	4,155,733
Costo de servicios	14	<u>(2,088,815)</u>	<u>(2,134,932)</u>
Ganancia bruta		2,120,488	2,020,801
Gastos de administración	15	(1,663,256)	(1,275,098)
Ingresos financieros		15,347	16,240
Gastos financieros		(11,891)	(9,090)
Diferencia en cambio, neto		55,449	(58,861)
Otros ingresos, neto	13	<u>70,027</u>	<u>50,342</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias		586,164	744,334
Gasto por impuestos a las ganancias	16 (b)	<u>(227,971)</u>	<u>(280,624)</u>
Ganancia neta del año		358,193	463,710
Otro resultado integral del año		-	-
Resultado integral total del año		<u><u>358,193</u></u>	<u><u>463,710</u></u>
Ganancia básica por acción común	17	<u><u>0.491</u></u>	<u><u>0.683</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En nuevos soles (S/.))

	Capital social emitido	Otras reservas de capital	Resultados acumulados	Total patrimonio
	S/.	S/.	S/.	S/.
	(Nota 12 (a))	(Nota 12 (d))	(Nota 12 (e))	
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2012	650,000	48,293	172,796	871,089
Ganancia neta del año	-	-	463,710	463,710
Apartado para reserva legal	-	32,280	(32,280)	-
Aumento de capital social	80,000	-	-	80,000
Dividendos decretados en efectivo	-	-	(423,420)	(423,420)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	730,000	80,573	180,806	991,379
Ganancia neta del año	-	-	358,193	358,193
Apartado para reserva legal	-	46,371	(46,371)	-
Dividendos decretados en efectivo	-	-	(405,000)	(405,000)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	<u>730,000</u>	<u>126,944</u>	<u>87,628</u>	<u>944,572</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En nuevos soles (S/.))

	2013	2012
	S/.	S/.
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Cobranza correspondiente a:		
Prestación de servicios	4,902,868	5,355,854
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación	186,778	92,726
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(1,530,769)	(1,341,622)
Empleados	(2,040,660)	(2,044,455)
Impuesto a las ganancias	(341,500)	(225,060)
Tributos y otros pagos relativos a la actividad	(917,007)	(963,236)
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>259,710</u>	<u>874,207</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de instalaciones, mobiliario y equipo	4,850	-
Pagos correspondientes a:		
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo	(387,442)	(22,370)
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	<u>(382,592)</u>	<u>(22,370)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Aumento de capital social	-	80,000
Pagos correspondientes a:		
Dividendos en efectivo	(388,395)	(406,060)
Efectivo neto usado por las actividades de financiamiento	<u>(388,395)</u>	<u>(326,060)</u>
(DISMINUCION) AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(511,277)	525,777
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>1,861,559</u>	<u>1,335,782</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>1,350,282</u></u>	<u><u>1,861,559</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En nuevos soles (S/.))

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES RESTRICCIONES Y LIMITES

(a) Constitución y actividad económica

Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida en Lima, Perú, por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 1995.

La Compañía tiene por objeto dedicarse a la clasificación de riesgo de empresas y valores que serán colocados en el Mercado de Valores mediante oferta pública primaria, fondos mutuos, fondos de inversión y otros, así como realizar estudios complementarios para expresar una opinión acerca de la calidad de dichos valores.

De acuerdo con Resolución N° 142-96-EF/94.10 del 24 de abril de 1996, la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV) autorizó el funcionamiento de la Compañía, desarrollando sus actividades dentro del marco del Decreto Legislativo 861 (Ley de Mercado de Valores) y la Resolución CONASEV N° 0074 -1998 (Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo).

Asimismo, mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 056-2013-SMV/11.1 de fecha 12 de junio de 2013, la Compañía fue autorizada para efectuar actividades complementarias como un servicio adicional, referidas a la participación en una de las etapas del proceso de evaluación del desempeño social de entidades micro financieras, la cual se llevará a cabo en el marco del contrato suscrito entre la Compañía y Copal Partners (UK) Limited. En 2013, la Compañía aún no ha generado ingresos por este servicio.

El domicilio legal de la Compañía, en donde se encuentran sus oficinas administrativas está ubicado en Calle Las Camelias 256, piso 6, oficina 601, San Isidro, Lima, Perú. (Calle Las Begonias 552, Piso 3, oficina 25, San Isidro, Lima Perú al 31 de diciembre de 2012).

La cantidad de personal empleado por la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de 17.

(b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía en fecha 24 de enero de 2014. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta General de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2013.

(c) **Principales restricciones y límites**

De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores, vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen las siguientes restricciones y límites aplicables a la Compañía:

- Están impedidos de ser Integrantes de una empresa clasificadora de riesgo:
 - (i) Los que tengan impedimento para ser directores y gerentes de conformidad con la Ley General de Sociedades.
 - (ii) Los quebrados, mientras no sean rehabilitados, así como los directores, gerentes o representantes legales de personas jurídicas quebradas, cuando la quiebra hubiere sido calificada como fraudulenta y no mediare sentencia absolutoria o auto de sobreseimiento.
 - (iii) Los insolventes, mientras dure esta situación.
 - (iv) Los sancionados por la SMV por falta grave o muy grave.
 - (v) Los que afecten la independencia y objetividad de la clasificadora.
- Las clasificadoras están prohibidas de clasificar valores de oferta pública en tanto mantengan como socios o accionistas, gerentes, miembros titulares o suplentes del Comité de Clasificación o funcionarios a cargo de proyectos de clasificación, a personas impedidas de ejercer tales actividades.
- Los integrantes deben tener actividad exclusiva la relacionada con la clasificación. Asimismo, se encuentran prohibidos de poseer valores emitidos por cualquier otra persona jurídica, salvo las cuotas de Fondos Mutuos.
- A partir del tercer año de funcionamiento, los ingresos de la clasificadora obtenidos por el servicio de clasificación, sea obligatoria o facultativa, provenientes de un mismo emisor o grupo económico no podrán exceder del treinta por ciento (30%) de los ingresos totales en un año por concepto de clasificación. Dicho porcentaje podrá ser modificado mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

La Gerencia de la Compañía monitorea constantemente el cumplimiento de los límites y restricciones. En opinión de la Gerencia al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía se encuentra en cumplimiento con los límites y restricciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) **Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2013, las cuales incluyen las

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Junta Directiva y Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Reconocimiento de ingresos.
- Arrendamientos.
- Vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Impuesto a las ganancias diferido.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios que presta, entre otros factores.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Compañía corresponden a cuentas por cobrar. Estos activos son registrados al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo. La Compañía no mantiene activos financieros que requieran una clasificación en las categorías de: Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; Inversiones mantenidas hasta el vencimiento; o, Activos financieros disponibles para la venta, ni ha celebrado operaciones durante el período que hayan requerido de tales clasificaciones.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

Los otros pasivos financieros son registrados con posterioridad a su reconocimiento inicial al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, reconociéndose el gasto de interés a lo largo del período correspondiente.

(e) Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo que incluye los desembolsos directamente atribuibles a su adquisición, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de instalaciones, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	<u>Años</u>
Instalaciones	4
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	4 - 10

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(f) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no ser posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(g) Arrendamiento

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, las instalaciones arrendadas son inicialmente reconocidas como activos de la Compañía al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo. Las propiedades y equipos así registrados, se deprecian por el método y base anteriormente señalados. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

(h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(i) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(j) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales y ausencias remuneradas por enfermedad e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el empleado haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos.

(k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Prestación de servicios - Los ingresos por servicios profesionales de clasificación de riesgo son reconocidos sobre la base del grado de terminación de la prestación del servicio siempre y cuando éste pueda ser medido confiablemente. El resultado de una transacción puede ser medido confiablemente cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- (b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;
- (c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha del estado de situación financiera, pueda ser medido con fiabilidad;
- (d) y los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Ingresos diferidos - Los ingresos diferidos corresponden a servicios de clasificación de riesgo pactados mediante contratos, que han sido facturados por adelantado, y serán reconocidos en los períodos que se devengan, teniendo en cuenta las condiciones estipuladas en los respectivos contratos.

Intereses - Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(l) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de los servicios de clasificación de riesgo se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(m) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el nuevo sol peruano (S/.). Las operaciones en otras divisas distintas al nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(n) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto sobre las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos sobre las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales arrastrables, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos sobre las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(o) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a doce (12) meses, a pesar que dichos depósitos a plazo tienen vencimientos mayores a tres meses, la Gerencia de la Compañía considera que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

(p) Ganancia neta por acción

La ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

(q) Reclasificaciones

Ciertas cifras del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, han sido reclasificadas para hacerlas comparativas con el período 2013. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados, y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado de situación financiera:

Se reclasificó el saldo del rubro “Otras cuentas por cobrar” al rubro “Otros activos”, quedando éste último con un saldo ascendente a S/.73,504.

Estado de resultados integrales:

Apertura del rubro de “Costo de servicios” por el importe de S/.2,134,932, quedando el rubro de “Gastos de administración” por el importe de S/.1,275,098.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco de compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación retrospectiva. Dado que la compañía no posee ningún acuerdo de compensación, la aplicación

de estas enmiendas no ha tenido ningún efecto sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros.

- **NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*. SIC 12 *Consolidación - Entidades de propósitos especiales* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.
- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 *Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 había tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 podían ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional.
- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes, resultando en mayores revelaciones en los estados financieros consolidados.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9. La NIC 27 (revisada en el 2011) no aplica para la Compañía, debido a que se refiere únicamente a estados financieros separados.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.
- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición el valor razonable y

requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: información a revelar*, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance.

- ***Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre las ganancias sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. La presentación de elementos de otros resultados integrales han sido modificados de acuerdo a los nuevos requerimientos.
- ***NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de situación financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La gerencia no anticipa que la enmienda afecten los estados financieros de la Compañía, debido a que no cuentan con planes de pensión otorgados a sus trabajadores.
- ***Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La gerencia ha evaluado que la aplicación de estas enmiendas no han tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.

- ***Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La gerencia ha evaluado que la aplicación de estas enmiendas no han tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.
 - ***CINIIF 20 Costos por Stripping en la fase de producción de una mina en superficie.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Aplicable a los costos por Stripping incurridos cuando una mina está en producción. De acuerdo con esta interpretación, los costos de stripping que generan un beneficio por mejora del acceso y cumplen con la definición anterior de un activo, son reconocidos como una adición o aumento de un activo existente bajo ciertas condiciones, mientras que aquellos relativos con actividades con actividades cotidianas de stripping operacional son contabilizados de conformidad con NIC 2 Inventarios. La aplicación de esta interpretación no es aplicable a las operaciones realizadas por la Compañía.
- (b) ***Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros***

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición* sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo

financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La gerencia de la Compañía estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el período anual que comenzará el 1 de enero 2015, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía; sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- **Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 Entidades de Inversión.** Efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2014, se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas a las NIIF 10 definen las entidades de inversión y requieren que aquellas entidades que cumplan con dichas definiciones no consoliden sus subsidiarias, sino que las midan al valor razonable con cambios en resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Las siguientes condiciones son requeridas para que una entidad califique como entidad de inversión:

- Que obtenga fondos de uno o más inversionistas con el propósito de proporcionarles servicios profesionales de gestión de inversiones.
- Que prometa a su(s) inversionista(s) que el fin de su negocio es invertir fondos únicamente para retornos de apreciación de capital, ingresos de inversión, o ambos.
- Que mida y evalúe el desempeño de prácticamente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Consecuentemente se han realizado enmiendas para que la NIIF 12 y la NIC 27 presenten nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión.

La Gerencia de la Compañía no anticipa que las enmiendas sobre las entidades de inversión afecten los estados financieros de la Compañía, debido a que la Compañía no es una entidad de inversión.

- **Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares. La gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Activos financieros:		
Partidas a cobrar (incluyendo efectivo y equivalente de efectivo)	<u>1,977,657</u>	<u>2,456,653</u>
Total	<u><u>1,977,657</u></u>	<u><u>2,456,653</u></u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	<u>1,437,234</u>	<u>1,372,562</u>
Total	<u><u>1,437,234</u></u>	<u><u>1,372,562</u></u>

Riesgos financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por Gerencia General.

La Compañía no mantiene o negocia instrumentos financieros con propósitos especulativos.

La Gerencia General monitorea constantemente estos riesgos a través de reportes periódicos que permiten evaluar los niveles de exposición a los que se encuentra la Compañía.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía factura aproximadamente el 30% de la venta de sus servicios en dólares estadounidenses. El riesgo de tipo de cambio surge del efectivo depositado en sus cuentas corrientes, las cuentas por cobrar y por transacciones pasivas en dólares estadounidenses. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2 (c) a los estados financieros:

	2013	2012
	US\$	US\$
Activos:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	169,234	427,775
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	52,962	66,366
Otros activos	1,470	8,675
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	13,839
Total	223,666	516,655
Pasivos:		
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar:		
Cuentas por pagar	10,400	49
Otras cuentas por pagar	-	283
Total	10,400	332
Posición activa, neta	213,266	516,323

Al 31 de diciembre de 2013, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.796 venta y S/.2.794 compra (S/.2.551 venta, y S/.2.549 compra al 31 de diciembre de 2012) por US\$1.00.

En 2013, la Compañía registró una ganancia por diferencia de cambio de S/.66,263 (S/.34,905 en 2012) y pérdida por diferencia de cambio de S/.10,814 (S/.93,766 en 2012), y se incluyen en el estado de resultados integrales.

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una fluctuación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución en):	
	Tipo de cambio	Ganancia (pérdida) neta del año
		S/.
2013:		
US\$ / Nuevos soles	+5%	29,792
US\$ / Nuevos soles	(5%)	(29,792)
2012:		
US\$ / Nuevos soles	+5%	65,857
US\$ / Nuevos soles	(5%)	(65,857)

(ii) Riesgo de tasa de interés

La Compañía no tiene activos significativos que generan intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

La política de la Compañía es, de ser necesario, obtener financiamiento principalmente a tasas de interés fija. Al respecto, la Gerencia de la Compañía considera que el riesgo de valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que al 31 de diciembre de 2013, sus pasivos con proveedores no devengan intereses.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en otros activos financieros y cuentas por cobrar comerciales.

La Gerencia considera que la Compañía mitiga el riesgo de crédito debido a que sus clientes tienen períodos de cobro de 30 a 60 días, no habiéndose presentado problemas de deterioro.

La Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo. Todos los pasivos financieros de la Compañía tienen fechas de vencimiento menores a un año.

(d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no mantiene endeudamiento financiero.

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo. La Compañía no mantiene pasivos financieros a largo plazo.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes al efectivo, se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Cuentas corrientes (a)	926,377	1,456,257
Depósitos a plazo (b)	422,956	404,134
Fondo fijo	949	1,168
Total	<u>1,350,282</u>	<u>1,861,559</u>

- (a) Los saldos en cuentas corrientes están depositados en bancos locales, en nuevos soles y en dólares estadounidenses y son de libre disponibilidad.
- (b) Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos a plazo corresponden a fondos que la Compañía mantiene en bancos locales, los cuales devengan un interés a una tasa promedio anual entre 0.30% y 3.90%, y tienen vencimientos hasta el 7 de julio de 2014. Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos a plazo corresponden a fondos que se mantenían en bancos locales, los cuales devengaron intereses a una tasa de interés promedio anual entre 0.30% y 4.75%, y tuvieron vencimientos hasta el 7 de agosto de 2013.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar comerciales (neto), se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Facturas (a)	645,336	522,886
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (b)	(17,961)	(16,400)
Total	<u>627,375</u>	<u>506,486</u>

- (a) El período promedio de crédito otorgado a los clientes oscila entre 30 y 60 días. Una vez transcurridos los plazos antes indicados, los saldos vencidos no generan intereses.

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados 8 veces al año. El 77% (49% en 2012) de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con saldos no vencidos y para los cuales no se estiman pérdidas por deterioro dada la experiencia crediticia de los mismos. El 47% de las cuentas por cobrar comerciales está concentrado en 5 clientes importantes (46% en 2012). No hay otros clientes que representen individualmente más del 7% del total del saldo de las cuentas por cobrar comerciales.

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos para los cuales no se han establecido estimaciones para cuentas de cobro dudoso dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables. La Compañía no posee garantías sobre estos saldos pendientes de cobro, los cuales reflejan una antigüedad promedio de 45 días y 60 días, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Dentro de los plazos de vencimiento	477,605	254,248
Vencidas entre 60 y 360 días	149,770	252,238
Vencidas a más de 360 días	<u>17,961</u>	<u>16,400</u>
Total	<u><u>645,336</u></u>	<u><u>522,886</u></u>

- (b) Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar se compone de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Saldos iniciales	16,400	17,328
Diferencia de cambio	<u>1,561</u>	<u>(928)</u>
Saldos finales	<u><u>17,961</u></u>	<u><u>16,400</u></u>

La Compañía mantiene estimaciones por deterioro por cuentas por cobrar al nivel que la Gerencia considera adecuado de acuerdo con el riesgo potencial de cuentas incobrables. La antigüedad de las cuentas por cobrar y la situación de los clientes son constantemente monitoreadas para asegurar lo adecuado de la estimación en los estados financieros. Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales son limitadas debido al gran número de clientes que posee la Compañía. En consecuencia, la Gerencia de la Compañía considera que no se requieren estimaciones en exceso.

Los compromisos de ventas para el año 2014 ascienden a S/4,300,000.

7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos, se componen de lo siguiente:

	Circulante		No circulante	
	2013	2012	2013	2012
	S/.	S/.	S/.	S/.
Gastos pagados por anticipado	16,071	20,171	-	-
Otras cuentas por cobrar				
Entregas a rendir cuenta	23,584	43,333	-	-
Préstamos al personal	-	10,000	-	-
Depósitos en garantía	-	-	36,385	-
Total	39,655	73,504	36,385	-

8. INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las instalaciones, mobiliario y equipo (neto), se compone de:

	Instalaciones	Mobiliario	Equipos	Total
	S/.	S/.	S/.	S/.
COSTO:				
Al 1 de enero de 2012	130,557	91,797	259,128	481,482
Adiciones	1,178	4,569	16,622	22,369
Al 31 de diciembre de 2012	131,735	96,366	275,750	503,851
Adiciones	300,840	61,346	25,256	387,442
Retiros	(120,051)	(37,015)	(106,760)	(263,826)
Al 31 de diciembre de 2013	312,524	120,697	194,246	627,467
DEPRECIACION ACUMULADA:				
Al 1 de enero de 2012	118,058	73,409	195,983	387,450
Adiciones	4,916	5,068	23,709	33,693
Al 31 de diciembre de 2012	122,974	78,477	219,692	421,143
Adiciones	19,149	5,477	23,861	48,487
Retiros	(118,590)	(34,304)	(106,898)	(259,792)
Al 31 de diciembre de 2013	23,533	49,650	136,655	209,838
Costo neto al 31 de diciembre de 2013	288,991	71,047	57,591	417,629
Costo neto al 31 de diciembre de 2012	8,761	17,889	56,058	82,708

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus instalaciones, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene activos con un valor de S/.95,541 (S/.309,589 en 2012), correspondientes a instalaciones, mobiliario y equipo totalmente depreciados y que continúan en uso.

La Gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus instalaciones, mobiliario y equipo.

Durante el período 2013, la compañía realizó adquisiciones de activo fijo por un importe de S/.387,442 destinados a la implementación de la nueva oficina arrendada (Nota 19).

9. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Comerciales	41,883	4,638
Acreedores diversos	14,700	17,600
Total	<u>56,583</u>	<u>22,238</u>

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en nuevos soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

10. INGRESOS DIFERIDOS

Los ingresos diferidos comprenden servicios de clasificación diferidos de acuerdo a lo indicado en la (Nota 2 (k)).

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de los ingresos diferidos se compone de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Saldos iniciales	1,264,006	1,049,652
Adiciones	3,902,725	3,884,907
Deducciones - Devengo de ingresos	<u>(3,881,408)</u>	<u>(3,670,553)</u>
Saldos finales	<u>1,285,323</u>	<u>1,264,006</u>

11. PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre, la provisión por beneficios a los empleados se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Vacaciones	126,887	113,918
Compensación por tiempo de servicios (CTS)	28,107	26,351
Administradora de Fondo de Pensiones (AFP)	17,951	16,870
ESSALUD	9,813	9,574
Otras provisiones	-	8,034
Sistema nacional de pensiones (SNP)	-	553
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>182,758</u>	<u>175,300</u>

12. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social emitido por la Compañía está compuesto por 730,000 acciones comunes, con un valor nominal de S/.1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 10 de septiembre de 2012, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en S/.80,000, mediante la emisión de 80,000 acciones de S/.1.00 cada una.

Capital mínimo

De acuerdo al artículo N° 272 del Decreto Legislativo N° 861, Ley de Mercado de Valores, el capital mínimo o patrimonio exigido para las empresas clasificadoras de riesgos debe estar totalmente pagado al momento de iniciar sus operaciones y es actualizado anualmente por la Superintendencia del Mercado de Valores. El capital mínimo exigido al 31 de diciembre de 2013 asciende a S/.723,441 (S/.727,745 al 31 de diciembre de 2012).

(b) Estructura de participación societaria

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

Participación individual en el capital (en %):	<u>Accionistas</u>	<u>Participación</u>
	N°	%
De 1.00 a 30.00	3	66.08
De 30.01 a 40.00	1	33.92
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>4</u>	<u>100</u>

(c) Acciones comunes en circulación

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
En circulación al inicio del año	730,000	650,000
Aumento por emisión	-	80,000
En circulación al final del año	<u>730,000</u>	<u>730,000</u>

(d) Otras reservas de capital

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

La Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2013 aprobó constituir reservas por S/.46,371 correspondiente a la utilidad del ejercicio 2012. Un monto de S/.19,056 de la utilidad neta del ejercicio 2013, será transferida a la reserva legal en el año 2014 al aprobarse los estados financieros de ese ejercicio por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, por lo que dicho monto de resultados acumulados no está disponible para ser distribuido como dividendos. De esta manera, el importe de la reserva legal alcanzará el 20% del capital social exigido por Ley.

La Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2012 aprobó constituir reservas por S/.32,280 correspondiente a la utilidad del ejercicio 2011.

(e) Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el Decreto Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

En Junta de Accionistas celebradas con fecha 19 de abril, 23 de julio y 24 de diciembre de 2013, respectivamente, se acordaron la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2013, por importes de S/.100,000, S/.100,000 y S/.75,000, respectivamente. En Junta General Obligatoria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2013, se aprobó distribuir el saldo del ejercicio 2012 ascendente a S/.130,000.

En Junta de Accionistas celebradas con fecha 10 de abril, 10 de septiembre y 23 de octubre de 2012, respectivamente, se acordaron la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2012, por S/.100,000, S/.83,420 y S/.100,000, respectivamente. En Junta General Obligatoria de Accionistas del 29 de marzo de 2012 se aprobó distribuir el saldo del ejercicio 2011 ascendente S/.140,000.

13. OTROS INGRESOS (NETO)

Por los años terminados el 31 de diciembre, otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Otros ingresos operativos - reembolsos	65,177	50,342
Enajenación de propiedad planta y equipo	<u>4,850</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>70,027</u></u>	<u><u>50,342</u></u>

Tal como se indica en la Nota 1(a), la Compañía se encuentra autorizada a realizar actividades complementarias, sin embargo por el período terminado el 31 de diciembre de 2013, no se han generado ingresos por este concepto.

14. COSTO DE SERVICIOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, el costo de servicio incluye los siguientes conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/	S/
Gastos de personal		
Sueldos	1,104,170	1,128,193
Gasto por beneficios a los empleados	577,638	604,269
Otros	26,407	27,270
Servicios prestados por terceros	<u>380,600</u>	<u>375,200</u>
Total	<u><u>2,088,815</u></u>	<u><u>2,134,932</u></u>

15. GASTOS DE ADMINISTRACION

Por los años terminados el 31 de diciembre, los gastos de administración incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/	S/
Gastos de personal		
Sueldos	465,531	418,983
Gasto por beneficios a los empleados	278,477	236,934
Otros	6,600	2,234
Servicios prestados por terceros	657,151	418,396
Cargas diversas de Gestión	188,836	142,694
Tributos	18,180	22,164
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación	<u>48,481</u>	<u>33,693</u>
Total	<u><u>1,663,256</u></u>	<u><u>1,275,098</u></u>

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas del impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancias y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200,000, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía no está obligada a realizar el estudio técnico de precios de transferencia debido a que no se encuentra dentro de los límites requeridos antes mencionados.

(iii) Modificaciones significativas al impuesto a las ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.
- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.
- El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.
- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.
- En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.
- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de Vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a ciertas categorías de camionetas.

- Gastos de Investigación e Innovación Tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT's vigentes a la celebración del contrato.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Por Ley N° 29999 se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de febrero, marzo o abril previo cumplimiento de una serie de requisitos. En caso de decidir hacerlo, a partir de mayo se podrán efectuar sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero.
- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos. Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.
- Finalmente, mediante la Ley N°. 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores y la Ley Nro. 30056 – Ley que facilita el impulso y el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, se han modificado algunos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias para facilitar las operaciones del mercado bursátil, o relacionadas a gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, crédito por gastos de capacitación, entre otros, que entrarán en vigencia principalmente en el 2014.

(iv) Situación tributaria de la Compañía

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2009 a 2012 y la que será presentada por el ejercicio 2013, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(b) Impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia del año

El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia o pérdida del año terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Impuesto a las ganancias corriente estimado	215,954	290,860
Impuesto a las ganancias diferido gasto (ingreso) (acápites d)	<u>12,017</u>	<u>(10,236)</u>
Total	<u><u>227,971</u></u>	<u><u>280,624</u></u>

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable estimada.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>Importe</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Importe</u>	<u>Porcentaje</u>
	S/.	%	S/.	%
Ganancia antes impuesto a las ganancias	<u>586,164</u>	100.00	<u>744,333</u>	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	175,849	30.00	223,300	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	<u>52,122</u>	<u>8.89</u>	<u>57,324</u>	<u>7.70</u>
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u><u>227,971</u></u>	<u><u>38.89</u></u>	<u><u>280,624</u></u>	<u><u>37.70</u></u>

(c) Impuesto a las ganancias por recuperar y por pagar

Los saldos deudores y acreedores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
POR RECUPERAR		
Pagos a cuenta de impuesto a las ganancias	<u>(256,318)</u>	<u>(205,678)</u>
POR PAGAR		
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>215,954</u>	<u>290,860</u>
Impuesto a las ganancias por (recuperar) y por pagar	<u><u>(40,364)</u></u>	<u><u>85,182</u></u>

(d) Saldos de impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos diferidos activos se componen de lo siguiente:

	Adiciones (deducciones)		
	Saldos al inicio del año	Resultados del año	Saldos al final del año
	S/.	S/.	S/.
Al 31 de diciembre de 2013			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
DIFERIDO ACTIVO			
RELATIVO A:			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS			
Provisiones no aceptadas tributariamente	10,080	330	10,410
Provisión de vacaciones	34,176	3,890	38,066
Otras provisiones no devengadas	2,410	(2,410)	-
Estimación por depreciación	18,225	(13,827)	4,398
	<u>64,891</u>	<u>(12,017)</u>	<u>52,874</u>
	Adiciones (deducciones)		
	Saldos al inicio del año	Resultados del año	Saldos al final del año
	S/.	S/.	S/.
Al 31 de diciembre de 2012			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
DIFERIDO ACTIVO			
RELATIVO A:			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS			
Provisiones no aceptadas tributariamente	9,600	480	10,080
Provisión de vacaciones	26,876	7,300	34,176
Otras provisiones no devengadas	-	2,410	2,410
Estimación por depreciación	18,179	46	18,225
	<u>54,655</u>	<u>10,236</u>	<u>64,891</u>

17. GANANCIA BASICA POR ACCION COMUN

La ganancia básica por acción ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

El cálculo de la ganancia neta por acción básica se presenta a continuación:

Ganancia por acción básica de las acciones comunes	Resultado neto	Número de acciones	Ganancia por acción
	<u>S/.</u>		
Al 31 de diciembre de 2013	<u>358,193</u>	<u>730,000</u>	<u>0.491</u>
Al 31 de diciembre de 2012	<u>463,710</u>	<u>678,521</u>	<u>0.683</u>

18. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Los accionistas principales de la Compañía son: Francisco Moreno Ortiz, Juan Armando Patiño Baldeón, Renzo Barbieri O'Hara y la Sucesión Intestada del Sr. Nelson Omar Gaviria Astete.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantiene saldos vigentes por transacciones con partes relacionadas. S/.35,275 de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2012.

(a) *Retribuciones a los Administradores*

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas en el año 2013 por las 3 personas de la Compañía con responsabilidad ejecutiva (administradores) que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía ascendieron a S/.1,000,015 (S/.925,079 en 2012 por 4 personas).

19. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Con fecha 3 de junio de 2013, la Compañía suscribió un contrato de alquiler de su nuevo local, en donde se desarrollan las actividades operativas (Nota 1(c)), el cual se encuentra ubicado en San Isidro, cuyo vencimiento es el 5 de julio de 2017; el pago anual de alquiler para el año 2013 fue de US\$54,750 más el impuesto general a las ventas, el importe anual del alquiler será incrementado en un 3% cada año hasta finalizar el contrato.

Al 31 de diciembre de 2012, la compañía mantuvo un contrato de alquiler de su anterior local, ubicado en San Isidro, cuyo vencimiento fue el 30 de junio de 2013; el pago anual para el año 2012 fue de US\$35,201 más el impuesto general a las ventas.

20. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.